

SELO 4.^o
40. MRS.



AÑO DE
1823

de contribuciones = la segunda el Contador
Municipal manifiesto que el Dho. Mayor de
esta villa deviendo a contribuciones algunas
cantidades. Sentencia por este J. lo acuerda:
que se le liquide por el documento de lo que se
le deva satisfacer

sobre expulsa-
cion de muger
rey pp.

El Regidor D. Vicente Nieto dijo: que
cuando se han adaptado varias medidas
p. expulsar a las mugeres de pp. la que no
tienen medio p. su sueldo de cuantas veces
decreta hasta ahora no se ha llevado
efecto y por lo que pide que el J. lo determi-
ne en la forma que se ha de ejecutar Dha. ex-
pulsion, quedando que se expulse al que
se trata de a un punto de la costa = en se-
gunda el Mayor de segunda dijo: que haciendo
se lo mayor convenientemente al que se expulsan
p. tierra a todas las de esta villa a la mayor
posible brevedad se expulse p. los Alcaldes
y Amos de mercado, dandole los oportu-
nos pasaportes p. los Puertos de su
naturaleza, manifestando a las de esta villa

